

RESOLUCIÓN N°: 3091/24.-

Ramallo, 11 de julio de 2024

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Martín Torriani, y;

La destacada actuación del joven basquetbolista ramallense

CONSIDERANDO:

Que Martín, nacido en el año 2007 en Villa Ramallo comenzó a muy temprana edad a jugar al básquet en el club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo;

Que su desempeño como jugador a tan temprana edad en el equipo U-15 del club granate, fue clave para alcanzar campeonatos regionales y participaciones destacadas a nivel nacional;

Que en el año 2022 fue convocado por primera vez a la preselección de la categoría U15 para participar de entrenamientos con las selecciones juveniles de básquet en el Campus de Desarrollo en el CeNARD;

Que en 2023, la Confederación Argentina de Básquetbol anunció que Martín integraría la lista definitiva para disputar del Torneo FIBA Américas U-16, que se realizó desde el lunes 5 al 11 de junio en Yucatán, México;

Que en dicha competencia, el seleccionado nacional alcanzó el cuarto puesto y les permitió clasificarse al Campeonato Mundial de Baloncesto U-17 de 2024;

Que tras su participación en dicho torneo, llamó la atención de importantes clubes locales, lo que llevó a firmar su primer contrato profesional con el Club Atlético Boca Juniors para incorporarse como jugador;

Que recientemente, tras participar de una gira de amistosos por Europa, fue anunciada su participación en la lista definitiva de la Selección Argentina U-17 dirigida por Leonardo Gutiérrez para jugar el Mundial en Turquía, a disputarse entre el 29 de junio al 7 de julio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) Felicítase a **Martín Torriani**, basquetbolista oriundo de Villa Ramallo, por su participación como jugador de la selección argentina de básquet en el mundial U-17 de Turquía 2024.

ARTÍCULO 2°) Desearle el mayor de los éxitos para el combinado nacional en la presente competencia y alentar al jugador ramallense para que continúe representándonos en lo más alto del básquet mundial de la destacada manera en que lo viene haciendo.

ARTÍCULO 3°) Envíese copia de la presente al jugador Martín Torriani y a los familiares, a la Confederación Argentina de Básquetbol, al Club Atlético Boca Juniors, al Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2024.

CRISTINA ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

